

# ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos **“Plan de Empleo 2022”**, para contratación de **personas desempleadas y en situación exclusión social**, cofinanciado por el **Fondo Social Europeo Plus**, y se efectúa su convocatoria del 2022, regulado en la Orden 146/2022, de 27/07/2022, para la realización de los siguientes proyectos:

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	Duración	Nº de trabajadores	Ocupación
1. Actividades de gestión y apoyo administrativo.	Local	180	2	Auxiliar Administrativo/a
2. Mantenimiento y mejora de bienes e infraestructuras municipales	Local	180	11	Peón
5. Apoyo y refuerzo a la Escuela Infantil	Local	180	1	Auxiliar de jardín de infancia/Auxiliar de Educación Infantil
			14	

## REQUISITOS:

- Poseer nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Cumplir los requisitos establecidos en el punto, 4.1 de la Orden 64/2021.
- Tener cumplidos 30 años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que existan cargas familiares.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Proyecto 1**, estar en posesión del Título de ESO, Título Técnico medio en administración o certificado de profesionalidad de auxiliar administrativo o equivalente.
- Proyecto 5**, estar en posesión del Título de Auxiliar de jardín de infancia o Auxiliar de Educación infantil.

**Plazo para presentar solicitudes: (Del 23/01/23 hasta 01/02/2023)**, (ambos inclusive), en la Oficina de registro en horario de 9:00 a 14:00 horas. Para más información, en las oficinas municipales y en la Página Web del Ayuntamiento. [www.miguellesteban.es](http://www.miguellesteban.es).

Documento firmado electrónicamente.

